

Guía docente

La división de poderes

Área disciplinar: Formación Ética y Ciudadana

Nivel: Secundario

Año: 3°

Contenido

- Poderes del Estado.

► Presentación

El principio de la división de poderes se basa en la idea de evitar la concentración de poder en una sola persona u órgano para evitar los abusos de poder. Para eso, se reparten las funciones de gobierno en diferentes organismos, para que se controlen recíprocamente. A su vez, al dividirse las tareas, cada poder puede especializarse y concentrarse específicamente en sus funciones. Así, el Poder Legislativo se ocupa de elaborar las leyes, el Poder Ejecutivo lleva adelante y ejecuta las políticas de gobierno y, finalmente, el Poder Judicial se dedica a controlar el cumplimiento de las leyes.

Actividades Sugeridas

1. Elaborar un esquema gráfico indicando las funciones que tienen a su cargo cada uno de los tres poderes del Estado.
2. Averiguar qué órganos de gobierno ejercen cada uno de los poderes del Estado en la provincia de Corrientes.
3. Observar las siguientes imágenes y responder: ¿De qué poderes son las sedes de cada uno de estos edificios?





Material extra

- Lucarini, M. (2012). *Ciudadanía 3. Protección de derechos humanos. Constitución Nacional y Tratados. Comunidad Internacional* (1º ed.) Buenos Aires: Ed. SM.
- Marrone, I. (2015). *Ciudadanía 2 ES. Estado y gobierno, la Constitución Nacional, la ciudadanía política, la convivencia social* (1º ed.) Buenos Aires: Ed. Estrada.
- Casola, N. (2017). *Construcción de Ciudadanía III* (1º ed.) Buenos Aires: Ed. Santillana.

